



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se resuelve la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias durante el período 2018-2020, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en régimen de concurrencia competitiva.

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Dirección General de Innovación y Emprendimiento de la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias durante el período 2018-2020 cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, resultan los siguientes

Antecedentes administrativos

Primero.—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 9 de marzo de 2018 (BOPA de 16 de marzo), se aprobaron las bases reguladoras del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos en el Principado de Asturias.

Segundo.—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 9 de mayo de 2018 (extracto BOPA de 18 de mayo), se autoriza el gasto y se convocaron dichas ayudas para el período 2018-2020 cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, por un importe global de 8.100.000 euros, 2.700.000 euros para cada una de las anualidades 2018 a 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.017.

Las ayudas objeto de esta convocatoria se acogen al régimen comunitario de financiación de actividades no económicas establecido en el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (2014/ C 198/01, publicado el DOUE el 27 de junio de 2014).

Tercero.—A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración y Selección, constituida de conformidad con lo establecido en el apartado 8.3 de las bases reguladoras, en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2018 procedió al análisis y estudio de todas ellas emitiendo el informe técnico correspondiente del que dio traslado a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, el cual formuló propuesta provisional de adjudicación de ayudas.

Cuarto.—Evacuado el trámite previsto en el apartado 8.5 de las bases reguladoras, todas las entidades propuestas como beneficiarias de la ayuda han aceptado el presupuesto de adjudicación remitido.

Y, tal y como exige el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, se ha acreditado que todos los beneficiarios de las ayudas están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Quinto.—Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 22 de noviembre de 2018 (BOPA de 3 de diciembre), y con la finalidad de financiar el mayor número de solicitudes posible y evitar la pérdida de fondos asociados a la actividad investigadora, se autoriza un reajuste de la distribución anual de los créditos previstos en la convocatoria.

Sexto.—Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se aprueban las normas sobre los procedimientos de gestión, tramitación y régimen de contabilidad en la ejecución del presupuesto de gastos, la Intervención Delegada, con fecha 12 de diciembre de 2018 emitió el correspondiente informe de fiscalización favorable.

Fundamentos de derecho

Primero.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, es competente para la resolución del presente expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el artículo 3 Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se establece el régimen general de concesión de subvenciones en el ámbito del Principado de Asturias, el Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y el Decreto 64/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, modificado por los Decretos 27/2016, de 1 de junio y 15/2017, de 22 de marzo (BOPA de 3 de junio de 2016 y 3 de abril de 2017).

Segundo.—El régimen de concesión de subvenciones del Principado de Asturias se regula en el capítulo VI del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 2/1998, de 25 de junio y el Decreto 71/92, de 29 de octubre (modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero).



Asimismo, las presentes ayudas podrán ser cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En su virtud, además de al resto de la normativa aplicable, estarán sometidas a lo dispuesto en:

- El Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- El Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo.
- La Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

Tercero.—Son de aplicación los artículos declarados básicos por la Disposición adicional segunda de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, y la disposición final primera del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Cuarto.—Al amparo de lo establecido en los artículos 8 y 41.1 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, corresponde al Consejero de Empleo, Industria y Turismo la disposición del presente gasto.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Conceder las ayudas, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva, de la convocatoria del "Programa Asturias" de ayudas a Centros Tecnológicos durante el período 2018-2020 a las entidades que se relacionan en anexo I y por los importes señalados.

Denegar ayuda a las solicitudes que se relacionan en el anexo II a la presente Resolución por los motivos que en el mismo se especifican.

Segundo.—Disponer un gasto por importe de 7.782.275,00 €, con la siguiente distribución anual: 2.200.600,00 € para el año 2018, 2.933.055 € para el año 2019 y 2.648.620 € para el año 2020, que irán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 13.02.541A.789.017. Dicho importe será transferido a la FICYT (G-33053604) para su posterior pago a las entidades beneficiarias, en los términos estipulados en la base 15 de las reguladoras.

Dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020, estas ayudas se encuentran enmarcadas en la actuación 1.2.3.2 Ayudas a Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica en el Principado de Asturias del objetivo específico 1.2.3.

La ayuda FEDER será la resultante de multiplicar el importe de la ayuda concedida al beneficiario por la tasa de cofinanciación correspondiente a la región europea en que se ubica, es decir, el Principado de Asturias. Las irregularidades detectadas en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación, en cuanto supongan una disminución del importe de la ayuda concedida.

Tercero.—Las actuaciones objeto de subvención deberán ser ejecutadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020, procediéndose a su abono una vez justificada la realización de la actividad subvencionada.

Las entidades beneficiarias de las ayudas estarán obligadas a realizar la justificación en el plazo máximo de tres meses siguientes al fin de cada anualidad para la que se conceda ayuda.

La justificación de las subvenciones se hará de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de convocatoria y las bases que regulan la concesión.

En las actuaciones de la línea 1 (lanzamiento y consolidación de líneas de actividad del centro) se admite en concepto de costes indirectos un importe equivalente al 15% de los costes directos de personal subvencionables bajo la opción de costes simplificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 b) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En la cuenta justificativa de la ayuda percibida se deberá ratificar la contribución de la actuación a la consecución de los objetivos del PO FEDER de Asturias 2014-2020 de acuerdo con el siguiente cuadro de indicadores:

Eje prioritario	OT	OE	Código actuación	Actuación	Indicador productividad	Unidad de medida
EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	1	OE 1.2.3	1.2.3.2	Ayudas a Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica en el Principado de Asturias.	E021: Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año

En caso de que hubiese variaciones en la actuación finalmente ejecutada respecto a la inicialmente prevista que fue objeto de la subvención concedida, deberán reflejarse e indicar las causas justificativas de las mismas. Se incluirá, de



ser necesario, un nuevo cuadro de indicadores de la contribución a la consecución de los objetivos del PO FEDER de Asturias 2014-2020.

En todo lo no especificado en la convocatoria, se estará a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones, modificado mediante Decreto 14/2000, de 10 de febrero; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

No obstante, cuando las actividades hayan sido financiadas además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Quinto.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 13 de diciembre de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-12624.



ANEXO I

SOLICITUDES DE AYUDA ESTIMADAS

ACTUACIÓN 1. Lanzamiento y consolidación de líneas de actividad del Centro:

IDI	Entidad solicitante	CIF	Título	Municipio	Soli 2018	Soli 2019	Soli 2020	Soli TOTAL	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	TOTAL	Indicador productividad
IDI/2018/00019	CETEMAS	G74254467	Desarrollo de aplicación para clasificación automática de duelas de roble mediante sensores NIRS	Siero	54.247,26 €	104.293,43 €	96.575,44 €	255.116,13 €	49.570,20 €	85.001,33 €	75.204,61 €	209.776,14 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00027	ITMA	G33560145	CALIBRACIÓN DE MÁQUINAS DE SOLDADURA: REALIZACIÓN PRÁCTICA Y PUESTA EN MARCHA	Avilés	30.525,11 €	36.509,14 €	0,00 €	67.034,26 €	30.525,11 €	36.509,14 €	0,00 €	67.034,25 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00028	ITMA	G33560145	DESARROLLO, ESCALADO Y APLICACIÓN EN CONTINUOS DE RECUBRIMIENTOS FUNCIONALES AVANZADOS	Avilés	55.687,81 €	69.536,80 €	65.512,88 €	190.737,49 €	55.687,81 €	69.536,80 €	65.512,88 €	190.737,49 €	7 investigadores/año
IDI/2018/00029	ITMA	G33560145	DESARROLLO DE FORMULACIONES DE MATERIALES REFRACTARIOS SUSCEPTIBLES DE PROCESAMIENTO MEDIANTE CONTOUR CRAFTING (3DREFRA)	Avilés	33.952,20 €	60.940,51 €	55.030,70 €	149.923,42 €	27.352,10 €	49.960,51 €	48.074,20 €	125.386,81 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00030	ITMA	G33560145	DESARROLLO DE FORMULACIONES DE MATERIALES CERÁMICOS SUSCEPTIBLES DE PROCESAMIENTO MEDIANTE FABRICACIÓN ADITIVA (3DCERA)	Avilés	42.491,19 €	58.476,45 €	57.017,38 €	157.985,01 €	37.465,80 €	49.509,03 €	48.068,83 €	135.043,66 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00031	ITMA	G33560145	DESARROLLO DE NUEVAS CALIDADES EXPERIMENTALES DE ALEACIONES LIGERAS DE INYECCIÓN, BASE AL Y Mg	Avilés	21.531,22 €	58.103,92 €	21.284,36 €	100.919,50 €	21.531,22 €	58.103,92 €	21.284,36 €	100.919,50 €	7 investigadores/año
IDI/2018/00032	ITMA	G33560145	DESARROLLO DE TÉCNICAS AVANZADAS DE MEDICIÓN DE SÓLIDOS EN SUPERFICIE (DESATAR)	Avilés	74.570,57 €	34.628,61 €	0,00 €	109.199,18 €	74.570,57 €	34.628,61 €	0,00 €	109.199,18 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00033	ITMA	G33560145	ILUMINACIÓN EFICIENTE: INCREMENTO DEL CRI EN LUMINARIA LED	Avilés	20.286,24 €	64.589,45 €	57.791,67 €	142.667,36 €	20.286,24 €	64.589,45 €	57.791,67 €	142.667,36 €	3 investigadores/año
IDI/2018/00034	ITMA	G33560145	CARACTERIZACIÓN ESTRUCTURAL DE PELÍCULAS FINAS Y ANÁLISIS DE TEXTURAS MEDIANTE EBSD Y DRX	Avilés	18.743,78 €	35.251,25 €	0,00 €	53.995,03 €	18.743,78 €	35.251,25 €	0,00 €	53.995,03 €	4 investigadores/año
IDI/2018/00035	ITMA	G33560145	DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA SIMPLIFICADA PARA LA SIMULACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN ADITIVA POR SINTERIZADO LASER BASADO EN EL MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS	Avilés	94.650,63 €	102.330,36 €	101.285,63 €	298.266,63 €	87.170,22 €	95.150,80 €	94.467,41 €	276.788,43 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00036	ITMA	G33560145	Desarrollo de materiales y protocolo de caracterización integral para fabricación aditiva	Avilés	74.889,89 €	71.279,06 €	63.076,16 €	209.245,11 €	74.889,89 €	71.279,06 €	63.076,16 €	209.245,11 €	11 investigadores/año
IDI/2018/00047	ITMA	G33560145	DESARROLLOS PARA LA MANUFACTURA DIGITAL DE GRANDES PIEZAS MEDIANTE FABRICACIÓN ADITIVA POR ARCO (WAAM)	Avilés	62.397,09 €	131.599,05 €	90.211,21 €	284.207,34 €	49.031,97 €	115.014,95 €	70.310,40 €	234.357,32 €	12 investigadores/año
IDI/2018/00052	ITMA	G33560145	ESTUDIO DEL DAÑO POR FATIGA SOBRE ESTRUCTURAS OFFSHORE EN AMBIENTES SEVEROS	Avilés	16.017,31 €	101.319,09 €	42.702,35 €	160.038,76 €	16.017,31 €	94.991,92 €	40.134,41 €	151.143,64 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00056	ITMA	G33560145	DISEÑO Y DESARROLLO DE BIOPLÁSTICOS COMO VÍA DE VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS	Avilés	44.787,58 €	46.300,89 €	45.300,89 €	136.389,35 €	38.553,62 €	44.200,89 €	44.200,89 €	126.955,40 €	3 investigadores/año
IDI/2018/00057	PRODINTEC	G33914557	Análisis de grandes volúmenes de datos de situación jurídica de patentes para extraer información de valor para informes tecnológicos (PATREND2)	Gijón	7.752,92 €	32.563,29 €	7.288,68 €	47.604,88 €	6.686,78 €	30.600,06 €	6.901,01 €	44.187,85 €	3 investigadores/año
IDI/2018/00058	PRODINTEC	G33914557	Demostrador tecnológico para la evaluación de la viabilidad de implantación de soluciones 4.0 en la agricultura de precisión (AGRIBOT)	Gijón	44.900,23 €	104.005,88 €	93.142,59 €	242.048,71 €	43.026,03 €	76.575,86 €	87.135,33 €	206.737,22 €	9 investigadores/año
IDI/2018/00060	PRODINTEC	G33914557	Investigación, diseño y desarrollo de técnicas avanzadas en deposición de materiales en procesos personalizados de impresión 3D orgánica (Organ3D)	Gijón	95.568,49 €	103.608,70 €	95.619,66 €	294.796,86 €	95.568,49 €	99.608,70 €	93.119,66 €	288.296,85 €	6 investigadores/año
IDI/2018/00061	PRODINTEC	G33914557	Desarrollo de wearables inteligentes y personalizados mediante tecnologías de electrónica impresa (WINTEI)	Gijón	89.436,62 €	109.931,79 €	100.095,33 €	299.463,74 €	77.607,50 €	101.481,35 €	89.533,28 €	268.622,13 €	9 investigadores/año
IDI/2018/00063	PRODINTEC	G33914557	Desarrollo de aplicaciones robóticas para la mejora de la productividad y la seguridad en la industria 4.0 (ROBOTS 4.0)	Gijón	87.535,18 €	110.018,94 €	96.411,23 €	293.965,35 €	73.548,51 €	87.009,34 €	78.437,82 €	238.995,67 €	11 investigadores/año
IDI/2018/00068	PRODINTEC	G33914557	Funcionalización de piezas fabricadas por impresión 3D: electrónica estructural personalizada (PAR3D)	Gijón	68.569,38 €	84.437,49 €	132.980,35 €	285.987,22 €	58.211,60 €	72.705,36 €	121.043,73 €	251.960,69 €	10 investigadores/año
IDI/2018/00071	PRODINTEC	G33914557	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS DE IMPRESIÓN 3D A GRAN ESCALA, EN EL DESARROLLO DE ELEMENTOS AVANZADOS DE ALTO VALOR AÑADIDO - HIGHVALU3D-	Gijón	95.862,52 €	100.526,34 €	101.670,84 €	298.059,71 €	89.219,78 €	88.828,24 €	82.436,87 €	260.484,89 €	8 investigadores/año
IDI/2018/00088	ASINCAR	G33092495	APROFI	Noreña	0,00 €	56.923,98 €	57.085,14 €	114.009,12 €	0,00 €	47.278,89 €	49.628,57 €	96.907,46 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00089	ASINCAR	G33092495	TRADEALMA	Noreña	62.915,01 €	70.340,23 €	0,00 €	133.255,24 €	55.095,48 €	58.583,60 €	0,00 €	113.679,08 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00090	ASINCAR	G33092495	EVAPHALI	Noreña	59.229,28 €	0,00 €	0,00 €	59.229,28 €	49.825,65 €	0,00 €	0,00 €	49.825,65 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00091	ASINCAR	G33092495	REBIOAL	Noreña	72.136,81 €	62.374,73 €	56.075,91 €	190.587,45 €	58.101,18 €	60.641,36 €	54.281,91 €	173.024,45 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00093	ASINCAR	G33092495	MEREMB.O	Noreña	0,00 €	64.283,99 €	54.282,53 €	118.566,52 €	0,00 €	60.355,49 €	51.782,53 €	112.138,02 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00094	ASINCAR	G33092495	HYPERMEAT	Noreña	0,00 €	51.691,40 €	59.979,40 €	111.670,80 €	0,00 €	51.691,40 €	55.939,40 €	107.630,80 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00095	ASINCAR	G33092495	NIRFORIND	Noreña	42.299,39 €	72.563,14 €	69.052,13 €	183.914,66 €	42.299,39 €	60.155,87 €	63.918,16 €	166.373,42 €	5 investigadores/año
IDI/2018/00097	ASINCAR	G33092495	IALVEGAN	Noreña	56.662,30 €	72.477,23 €	0,00 €	129.139,53 €	54.797,30 €	67.477,23 €	0,00 €	122.274,53 €	7 investigadores/año
IDI/2018/00098	CTIC	G33906637	APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL ANALISIS DEL GENOMA AMPLIO MEDIANTE MACHINE LEARNING - AMALGAMA-	Gijón	42.430,13 €	92.159,82 €	92.442,16 €	227.032,11 €	42.060,13 €	91.772,32 €	92.054,66 €	225.887,11 €	7 investigadores/año
IDI/2018/00101	CTIC	G33906637	WEB OF THINGS REFERENCE-IMPLEMENTATION FOR MICROSERVICES-BASED SERVIENT - WORMS-	Gijón	83.386,49 €	92.885,62 €	90.673,87 €	266.945,97 €	77.175,94 €	92.210,62 €	81.361,48 €	250.748,04 €	7 investigadores/año
IDI/2018/00102	CTIC	G33906637	ANÁLISIS INTELIGENTE DE LA MARCHA (GAIT) PARA PRONÓSTICOS CLÍNICOS PREDICTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE ANOMALÍAS Y ALERTA TEMPRANA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA EDAD - GAITPRO	Gijón	0,00 €	106.367,82 €	112.463,27 €	218.831,10 €	0,00 €	104.477,82 €	110.518,27 €	214.996,09 €	9 investigadores/año



IDI	Entidad solicitante	CIF	Título	Municipio	Soli 2018	Soli 2019	Soli 2020	Soli TOTAL	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	TOTAL	Indicador productividad
IDI/2018/000103	CTIC	G33906637	Smart Territory Modelling 2 [STEMD]	Gijón	47.468,84 €	98.808,01 €	88.809,26 €	235.086,10 €	46.018,84 €	95.458,01 €	85.344,26 €	226.821,11 €	9 investigadores/año
IDI/2018/000105	CTIC	G33906637	REVEAL: Editor de Entornos Virtuales para Entrenamiento de Algoritmos de Visión Artificial	Gijón	93.148,99 €	0,00 €	0,00 €	93.148,99 €	93.148,99 €	0,00 €	0,00 €	93.148,99 €	9 investigadores/año
IDI/2018/000106	CTIC	G33906637	Diseño de un objeto inteligente para procesamiento de audio compatible con las arquitecturas de la Web de las Cosas [EARTH]	Gijón	94.993,11 €	0,00 €	0,00 €	94.993,11 €	93.793,11 €	0,00 €	0,00 €	93.793,11 €	8 investigadores/año



**ANEXO I
SOLICITUDES DE AYUDA ESTIMADAS**

ACTUACIÓN 2. Infraestructuras claves para líneas de actividad existentes o estratégicas

IDI	Entidad solicitante	CIF	Título	Municipio	Soi 2018	Soi 2019	Soi 2020	Soi TOTAL	Ayuda 2018	Ayuda 2019	Ayuda 2020	TOTAL	Indicador productividad
IDI/2018/00021	CETEMAS	G74254467	Equipamiento para la evaluación superficial de revestimientos y recubrimientos para productos en base madera y derivados para edificación	Siero	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	0,00	40.812,48	5 investigadores/año
IDI/2018/00037	ITMA	G33560145	AMPLIACIÓN DE VENTANA DE PROCESO EN SIMULADOR HDPS GS PARA DESARROLLO DE NUEVOS ACEROS DE ALTA RESISTENCIA	Avilés	0,00	216.000,00	0,00	216.000,00	0,00	216.000,00	0,00	216.000,00	5 investigadores/año
IDI/2018/00038	ITMA	G33560145	EQUIPO DE DESENGRASE POR ASPERSIÓN PARA LA LIMPIEZA DE BOBINAS METÁLICAS EN CONTINUO	Avilés	121.335,00	0,00	0,00	121.335,00	121.335,00	0,00	0,00	121.335,00	3 investigadores/año
IDI/2018/00039	ITMA	G33560145	SISTEMA DE CONTROL DE PRESIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA APLICADOR DE RECUBRIMIENTOS POR RODILLOS	Avilés	43.260,00	0,00	0,00	43.260,00	43.260,00	0,00	0,00	43.260,00	3 investigadores/año
IDI/2018/00040	ITMA	G33560145	EQUIPO DE FATIGA POR RESONANCIA	Avilés	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	282.314,00	282.314,00	5 investigadores/año
IDI/2018/00041	ITMA	G33560145	EQUIPO AUTOMÁTICO DE MEDICIÓN DE TENSIONES RESIDUALES POR EL MÉTODO DEL AGUJERO CIEGO	Avilés	0,00	38.705,00	0,00	38.705,00	0,00	32.917,50	0,00	32.917,50	3 investigadores/año
IDI/2018/00043	ITMA	G33560145	HORNO DE ATAQUE DE REFRACTARIOS POR CO	Avilés	0,00	0,00	158.800,00	158.800,00	0,00	0,00	158.800,00	158.800,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00044	ITMA	G33560145	GUNITADORA DE REFRACTARIOS	Avilés	29.663,00	0,00	0,00	29.663,00	29.663,00	0,00	0,00	29.663,00	6 investigadores/año
IDI/2018/00045	ITMA	G33560145	EQUIPO DE EXTRUSIÓN DE POLÍMEROS DE DOBLE HUSILLO	Avilés	94.000,00	0,00	0,00	94.000,00	94.000,00	0,00	0,00	94.000,00	3 investigadores/año
IDI/2018/00046	ITMA	G33560145	SISTEMA DE SEGUIIMIENTO DE JUNTA LASER PARA PLANTA PILOTO DE SOLDADURA DE ARCO	Avilés	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00	25.500,00	0,00	0,00	25.500,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00050	ITMA	G33560145	SISTEMA DX200 para celda de soldadura de ITMA	Avilés	0,00	49.867,00	0,00	49.867,00	0,00	39.567,00	0,00	39.567,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00051	ITMA	G33560145	ESPECTROMETRO DE EMISIÓN ATÓMICA CON PLASMA DE ACOPLAMIENTO INDUCTIVO (ICP-OES)	Avilés	54.276,58	0,00	0,00	54.276,58	54.276,58	0,00	0,00	54.276,58	6 investigadores/año
IDI/2018/00053	ITMA	G33560145	SISTEMA ANALISIS DE DEFECTOLOGIA EN LINEA DE SOLDADURAS MEDIANTE SENSOR LASER	Avilés	0,00	62.680,00	0,00	62.680,00	0,00	62.680,00	0,00	62.680,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00054	ITMA	G33560145	INSTALACIÓN DE LASER DE ALTA POTENCIA PARA SOLDADURA DE GRANDES ESPESESORES	Avilés	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00055	ITMA	G33560145	FUENTE DE SOLDADURA PARA APLICACIÓN ROBOTIZADA EWM TITAN XQ	Avilés	31.760,00	0,00	0,00	31.760,00	31.760,00	0,00	0,00	31.760,00	4 investigadores/año
IDI/2018/00065	PRODINTEC	G33914557	SISTEMA DE FABRICACIÓN HÍBRIDO INTEGRADO EN 5 EJES	Gijón	0,00	145.821,00	0,00	145.821,00	0,00	145.821,00	0,00	145.821,00	8 investigadores/año
IDI/2018/00066	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) MÓDULO PARA DEPOSICIÓN DE TINTAS MEDIANTE TECNOLOGÍA AEROSOL JETTING	Gijón	0,00	0,00	55.243,00	55.243,00	0,00	0,00	55.243,00	55.243,00	6 investigadores/año
IDI/2018/00067	PRODINTEC	G33914557	MÓDULO DE LIMPIEZA POR PLASMA PARA ACTIVACIÓN SUPERFICIAL	Gijón	0,00	0,00	20.700,00	20.700,00	0,00	0,00	20.700,00	20.700,00	9 investigadores/año
IDI/2018/00073	PRODINTEC	G33914557	Analizador de impedancias	Gijón	20.548,90	0,00	0,00	20.548,90	20.548,90	0,00	0,00	20.548,90	4 investigadores/año
IDI/2018/00074	PRODINTEC	G33914557	EQUIPO DE SOLDADURA POR REFUSIÓN CON AYUDA AL POSICIONAMIENTO	Gijón	26.500,00	0,00	0,00	26.500,00	26.500,00	0,00	0,00	26.500,00	5 investigadores/año
IDI/2018/00081	ASINCAR	G33092495	Sistema de control en continuo de mermas en líneas de control	Noreña	27.968,00	0,00	0,00	27.968,00	27.968,00	0,00	0,00	27.968,00	5 investigadores/año
IDI/2018/00082	ASINCAR	G33092495	Sistema de control en línea mediante cámaras hiperspectrales.	Noreña	68.207,62	0,00	0,00	68.207,62	68.207,62	0,00	0,00	68.207,62	6 investigadores/año
IDI/2018/00111	CTIC	G33906637	[ISAAC] Infraestructura para Simulación en computación Cuántica	Gijón	0,00	145.500,00	0,00	145.500,00	0,00	145.500,00	0,00	145.500,00	5 investigadores/año



ANEXO II

SOLICITUDES DE AYUDA DESESTIMADAS

ACTUACIÓN 1. Lanzamiento y consolidación de líneas de actividad del Centro:

IDI	Centro	CIF	Título	Motivos Desestimación
IDI/2018/000018	CETEMAS	G74254467	S ST T2 2 - S Structural T Timber Grading by S Sonic T Technology Tecnología	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000022	CETEMAS	G74254467	Desarrollo de herramientas para la integración de datos geospaciales: validación en infraestructuras y gestión de riesgos de incendios forestales	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000025	CETEMAS	G74254467	Sensórica remota como instrumento de planificación espacial del medio natural	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000026	CETEMAS	G74254467	Desarrollo de Tecnologías de Visión Artificial para Optimización del Control de Calidad en los Procesos de Producción de Madera	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000048	ITMA	G33560145	LABORATORIO 4.0	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000059	PRODINTEC	G33914557	IPR4AM	Incumplimiento apartado 3.5 convocatoria ayudas: La solicitudes de ayudas no está enmarcadas en los campos de especialización definidos como prioritarios en la Estrategia de Especialización Inteligente 2014-2020 de Asturias (RIS3 de Asturias):
IDI/2018/000092	ASINCAR	G33092495	BIOVAL	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000096	ASINCAR	G33092495	IPAC	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000099	CTIC	G33906637	ACOPLE EFICIENTE DE BLOCKCHAINS CON OTROS SISTEMAS -ACEBOS-	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000100	CTIC	G33906637	PUESTO DE MANDO AVANZADO VIRTUAL -VIRCOM-	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000104	CTIC	G33906637	[DRACMA] Desarrollo de simulador Avanzado de computación Cuántica Multiparadigma	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000107	CTIC	G33906637	Aplicación de Técnicas de procesamiento del Lenguaje natural para el Análisis y segmentación de clientes - [ATLAnte]	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
IDI/2018/000108	CTIC	G33906637	Desarrollo de Tecnologías de Visión Artificial para Optimización del Control de Calidad en los Procesos de Producción de Madera [COMVIWOOD: Computer Vision for Wood Grading]	Proyecto desarrollado en colaboración con la Fundación CETEMAS, con mismo título, objetivos y plan de trabajo. La falta de obtención de financiación por parte del proyecto presentado por Fundación CETEMAS (IDI 2018/000026) acarrea la denegación de esta solicitud pues no se puede desarrollar el proyecto sin la participación de la otra entidad
IDI/2018/000112	CTIC	G33906637	Análisis de GRAFOS heterogéneos y VISualización interactiva [GRAVIS]	Haberse agotado la cuantía máxima autorizada para financiar la convocatoria pública de ayudas del presente ejercicio, entre las solicitudes que han obtenido una mayor valoración, en aplicación de los criterios fijados en las bases reguladoras de esta línea de ayudas, y de acuerdo con el Art. 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



ANEXO II
SOLICITUDES DE AYUDA DESESTIMADAS

ACTUACIÓN 2. Infraestructuras claves para líneas de actividad existentes o estratégicas

IDI	Centro	CIF	Título	Motivos Desestimación
IDI/2018/000020	CETEMAS	G74254467	Sensores y análisis de datos. Materiales para la Industria. Caracterización y valorización de bioproductos mediante sensores.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: El coste del equipo no es superior a 20.000 € al no resultar subvencionable la formación para su manejo
IDI/2018/000023	CETEMAS	G74254467	Sensores y análisis de datos. Materiales para la Industria. Validación de sistemas de alta tecnología para la clasificación de madera en industria.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000024	CETEMAS	G74254467	Materiales sostenibles y avanzados. Materiales para la industria. Caracterización físico-química y evaluación de comportamientos ante diferentes escenarios de productos de madera para edificación	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000042	ITMA	G33560145	AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CARACTERIZACIÓN A ELEVADA TEMPERATURA (RESISTENCIA A FLUENCIA)	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000049	ITMA	G33560145	ROBOT INVERTIDO PARA CELULA DE FABRICACIÓN ADITIVA POR WAAM	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000062	PRODINTEC	G33914557	Robot para automatización de procesos tradicionalmente manuales	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: No será subvencionable la adquisición de equipos de segunda mano
IDI/2018/000064	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) Software y hardware para metrología por contacto	Incumplimiento del apartado 1.3 Bases Reguladoras : Se financiarán únicamente actividades no económicas de los Centros Tecnológicos
IDI/2018/000069	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) Equipo portátil para Inspección Metroológica	Incumplimiento del apartado 1.3 Bases Reguladoras : Se financiarán únicamente actividades no económicas de los Centros Tecnológicos
IDI/2018/000070	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) Software ingeniería inversa y sector salud	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000072	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) Laboratorio de Robótica Colaborativa	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000075	PRODINTEC	G33914557	(INVERSIÓN) Software para el tratamiento avanzado de ficheros 3D para aplicaciones de fabricación aditiva	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000076	ASINCAR	G33092495	Automatización y control del procesamiento por extrusión.	Incumplimiento del apartado 3.5.3 convocatoria: El coste del equipo no es superior a 20.000 € al no resultar acreditado que constituya una unidad funcional
IDI/2018/000077	ASINCAR	G33092495	Digitalización de la planta piloto.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional. El coste de los equipos a incluir en dicha actuación deberá ser de importe superior a los 20.000 euros
IDI/2018/000078	ASINCAR	G33092495	Sistema de cierre de envases metálicos adaptados a distintos formatos.	Incumplimiento del apartado 4.2 convocatoria: La información presentada a la subsanación de la solicitud contradice lo declarado en la memoria por lo que los gastos no pueden considerarse gasto elegible
IDI/2018/000079	ASINCAR	G33092495	LABORATORIO DESARROLLO NUEVOS PRODUCTOS.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000080	ASINCAR	G33092495	Planta para adaptación a nuevas demandas del consumidor.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000084	ASINCAR	G33092495	Laboratorio de Biensayos.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000086	ASINCAR	G33092495	Laboratorio Bioaccesibilidad / Biodisponibilidad.	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000109	CTIC	G33906637	INFRAESTRUCTURAS CLAVE RENOVACION LABORATORIO INDUSTRIA 4.0 (Año 2020)	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional
IDI/2018/000110	CTIC	G33906637	Equipamiento Supercomputación mediante Gráficas dedicadas a Cálculo. (SSGC)	Incumplimiento del apartado 4.1.2 convocatoria: Los equipamientos solicitados no configuran una unidad funcional